

COLEGIO EL MINUTO DE DIOS

Ser, Crecer y Valorar Minuto a Minuto
PAUTAS DE CONVIVENCIA 2010



La estructura de nuestra Institución, la formación de los profesionales que vinculamos para el servicio educativo, y las dinámicas que se generan, son dirigidas a quienes desean configurarse con el perfil del estudiante del Minuto, en consonancia con los recientes conceptos de la Corte Constitucional en los que se manifiesta:

“ La educación es un derecho-deber en cuanto no solamente otorga prerrogativas a favor del individuo, sino que comporta exigencias de cuyo cumplimiento depende en buena parte la subsistencia del derecho.” (Sen.T-492)

“en relación al derecho a la educación surge para los educandos un deber que les exige tener un adecuado rendimiento académico en armonía con las exigencias del centro educativo en el cual se encuentre el estudiante, y así mismo, respetar y cumplir con los requerimientos disciplinarios y de convivencia establecidos por la institución escolar...” (Sen.T-642)

Respecto a la constante indisciplina de un educando la Corte afirma: **“representa un abuso de derecho en cuanto causa perjuicio a la comunidad educativa e impide al plantel los fines que le son propios” (Sen.T-599).**

Las normas establecidas en nuestro Manual de Convivencia son fruto de la concertación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa y constantemente se actualizan de acuerdo a la legislación vigente; en consecuencia, queremos hacerles algunas recomendaciones:

1. Es de vital importancia que los estudiantes lleguen puntualmente al colegio y cumplan todos los horarios. Al inicio de la jornada **la puerta se abre a las 6:15 a.m. y se cierra a las 6:30 a.m. No se permite el ingreso de padres a los salones de clase.**
2. Los estudiantes que lleguen después de las 7 a.m. deberán acercarse con una excusa justificando su retraso ante la Coordinación de Convivencia, para que ésta emita el documento de ingreso a la Institución. **No se permite el ingreso de estudiantes después de las 7:30 a.m. sin la presencia del acudiente.**
3. En los casos en que el estudiante requiera salir de la Institución durante la jornada escolar, el padre de familia debe enviar la solicitud de salida (en hoja carta), justificando el retiro y la hora de salida. La Coordinación de Convivencia emitirá la autorización de salida que el estudiante presentará en la recepción de la Institución. **Ningún estudiante puede salir de la Institución sin la presencia de uno de los padres y/o adulto autorizado por los mismos en documento escrito.**
4. El estudiante al inicio de la jornada o en sus descansos podrá solicitar los permisos y/o eventualidades. **Si el padre de familia acude al colegio después de las 12:30 para retirar a su hijo (a) y no realizó la solicitud con anticipación a esta hora, deberá esperar hasta la hora de salida de los estudiantes.**
5. Se les recuerda a los padres que firmaron el compromiso de convivencia para el 2010, que éste está vigente en todos los aspectos y que por lo tanto se requiere de un acompañamiento permanente por parte de los padres para el cumplimiento estricto de todos los deberes consignados en el Manual de Convivencia Escolar.
6. **Es importante que los estudiantes tengan los uniformes, objetos personales y útiles de valor marcados, para que su búsqueda y/o devolución sea más fácil.**
7. Continuamos insistiendo para este año, en el porte correcto del uniforme, éste refleja el sentido de pertenencia al colegio por lo tanto implica **no traer accesorios como: manillas, pearcing, maquillaje, joyas, y otras prendas que no correspondan al uniforme, su incumplimiento genera acompañamiento especial y posiblemente pérdida del cupo para el año siguiente.**
8. **Los elementos distintos a los útiles de estudio (balones, radios, celulares, walkman, mp3, etc.) no son permitidos durante el desarrollo de las clases ni al interior del Colegio.** Al estudiante que estando en clase se le encuentre haciendo uso de cualquiera de los ítems anteriormente citados, le serán decomisados y entregados únicamente al padre de familia, previa firma de compromiso de convivencia. **El Colegio no responde por la pérdida de estos elementos.**
9. **Los menores de edad deben dedicarse únicamente a su formación, las ventas y negociaciones están excluidas de las actividades escolares y se consideran faltas graves.**
10. Las manifestaciones amorosas son propias del ser humano y merecen un espacio y tiempo especial que no es el colegio; por lo cual se solicita a los estudiantes tener control de sus expresiones afectivas.

COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA

13-02-10

11. Para favorecer el sentido de responsabilidad de los estudiantes y garantizar la seguridad de los mismos dentro de la institución educativa **no se autoriza el ingreso a los padres de familia para traer trabajos, útiles escolares, dineros, loncheras, llaves, etc.**
12. Se les recuerda a los estudiantes y acudientes que la obligación en **la presentación de las excusas por inasistencia es de 24 horas.** Luego de este tiempo ya no serán validas. Este trámite lo realiza personalmente el estudiante en las coordinaciones respectivas.
13. Finalizada la última hora de clase los estudiantes deben dirigirse rápidamente a las rutas escolares. **Si un estudiante no sube a la ruta puntualmente, el padre de familia estará en la obligación de recogerlo en las instalaciones del Colegio.** Quienes no hacen uso de ellas deben trasladarse inmediatamente a sus respectivos hogares. Les recomendamos a los padres de familia estar en comunicación constante con sus hijos con el fin de indagar su puntualidad en la llegada a sus hogares.
14. Cuando un estudiante manifiesta estar enfermo durante la jornada, debe dirigirse a la enfermería donde evaluarán su condición; y de ser necesario el retiro del estudiante, la enfermera se comunicará telefónicamente con los padres para que reciba asistencia medica en su E.P.S. La incapacidad que llegara a surgir se debe presentar a la Coordinación de Convivencia si es de 1 o 2 días o a la Coordinación Académica si es de 3 o más días, para que se le autorice la presentación de trabajos y/o evaluaciones.
15. En caso de pérdida de alguna prenda del uniforme y/o elementos personales, se debe reportar inmediatamente al docente que se encuentre en clase, director de curso y/o coordinador de convivencia, con el fin de implementar la búsqueda o seguimiento de los objetos perdidos. **Tanto uniformes como útiles escolares son responsabilidad de cada uno de sus hijos, por ello orientelos en la labor de cuidarlos revisando siempre al salir del salón el no dejar ningún elemento.**
16. No se permite la combinación de uniformes, es decir pantalón de sudadera con chaqueta del uniforme de diario, ni tampoco tenis de colores o zapatos gamuza. **La sudadera es de corte clásico (No entubada). La camiseta es según el modelo (No es blanca).** En caso de presentar inconveniente con alguna prenda del uniforme, el acudiente debe enviar una excusa por escrito justificando los motivos por el porte del uniforme contrario al horario reglamentado; es decir, si tuvo problemas con los tenis blancos se presentará el estudiante con el uniforme de diario y la excusa. **Por ningún motivo se autoriza traer prendas que no corresponden al uniforme.**
17. Asumir un comportamiento adecuado dentro y fuera del plantel y evitar situaciones que pongan en entredicho la buena imagen personal y de la institución. **El mal comportamiento fuera del Colegio se considera agravado cuando se porte el uniforme del plantel.**
18. Tratar a todos los integrantes de la comunidad con respeto, evitando utilizar apodosos y burlas de mal gusto que entorpezcan las buenas relaciones y atenten contra la integridad personal.
19. **Entregar en Coordinación de Convivencia o en la Administración todo objeto que se encuentre sin que se pueda establecer quien es el dueño.**
20. Cuidar y conservar los muebles, enseres y elementos del Colegio, los propios y los de sus compañeros. En el evento de probarse intención deliberada de causar daño, la falta se considera como muy grave y se deberá restituir o reparar el daño inmediatamente. **El pago de los daños ocasionados en la planta física o pupitres, no evita las sanciones.**
21. Colaborar con el colegio para que su hijo cumpla con todas las normas del Manual de Convivencia. Recordar que padres de familia y el Colegio, hacemos conjuntamente un trabajo de formación integral de los estudiantes y que por lo tanto leer y conocer el Manual de Convivencia que regula el desarrollo armónico de las relaciones en nuestra institución, es de vital importancia; por ello, **los invitamos a visitar nuestra página web e ingresar a: colegios.minutodedios.org/CalendarioA**
22. **La Institución no organiza ni respalda fiestas Preprom, ni profundos.**